



Dra. Pilar Niño García  
Presidente SEMST



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA Y SEGURIDAD DEL TRABAJO



SOCIEDADES CIENTÍFICAS

# ÍNDICE

01

OIT

02

OMS

03

EN ESPAÑA

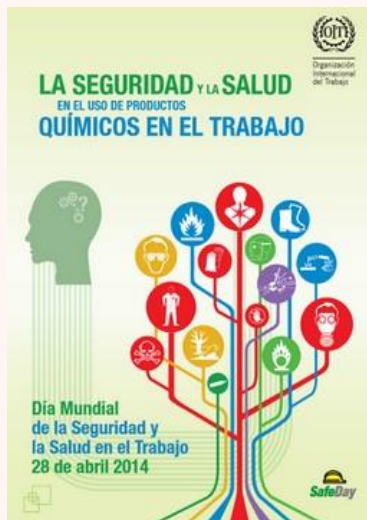
04

VIGILANCIA DE LA  
SALUD

05

SOCIEDADES  
CIENTÍFICAS

# 1.OIT



**La Organización Internacional del Trabajo (OIT)** instó a los gobiernos, empresarios y trabajadores a tomar medidas para prevenir y mantener bajo control los riesgos que suponen los productos químicos para los empleados y el medio ambiente **(2014)**; estos productos son esenciales para tener una vida sana .....

## 2.OMS

La **Organización Mundial de la Salud (OMS)** reconoce que los riesgos para la salud en el lugar de trabajo, incluidos los químicos, pueden provocar enfermedades ocupacionales y agravar otros problemas de salud.

Es fundamental **evaluar y controlar adecuadamente estos riesgos** para proteger la salud de los trabajadores.

La gestión adecuada del riesgo químico es esencial para garantizar un entorno laboral seguro y proteger la salud de los trabajad

## 2.OMS.medidas para gestionar el riesgo químico en el entorno laboral

**Identificación de sustancias químicas:** Es importante conocer las sustancias químicas presentes en el lugar de trabajo y sus concentraciones.

**Evaluación de vías de exposición:** Analizar cómo los trabajadores pueden estar expuestos a estas sustancias (por inhalación, contacto dérmico o ingestión).

**Efectos en la salud:** Evaluar los posibles efectos agudos y crónicos en la salud de los trabajadores.

**Control de la exposición:** Implementar medidas de control, como el uso de equipos de protección personal, ventilación adecuada y sustitución de sustancias peligrosas por alternativas más seguras.

**Vigilancia de la salud:** Realizar seguimiento médico regular para detectar posibles efectos en la salud debido a la exposición química.

### 3. En ESPAÑA, 2023, PROTOCOLO

Protocolización de la  
vigilancia sanitaria  
específica de las personas  
con riesgo de exposición  
laboral a productos  
químicos

## 4. VIGILANCIA DE LA SALUD

**LO 1º: DEBE REALIZARSE!! IMP!!**

**EXÁMENES DE SALUD ESPECÍFICOS SEGÚN LA EVALUACION DEL PUESTO DE TRABAJO.**

CUMPLIR EXAUSTIVAMENTE CON EL PROTOCOLO

**EXPOSICIÓN MÚLTIPLE:** Además de la exposición laboral, tener en cuenta también que algunas personas toman fármacos, fuman, consumen alcohol y alimentos que contienen aditivos, etc.

**NUEVOS MATERIALES.....CONTROL BIOLÓGICO.....**

## 4.1 VIGILANCIA DE LA SALUD en situaciones especiales

**EMBARAZO Y/O LACTANCIA MATERNA**, con riesgo de exposición a agentes químicos en el puesto de trabajo .

### **PERSPECTIVA DE GÉNERO**

**CARACTERÍSTICAS INDIVIDUALES DE LA PERSONA** (altura de la vía respiratoria, masa corporal, sexo, edad, condiciones que pueden suponer **especial vulnerabilidad**, etc.).

### **DISCAPACIDAD**

### **COLECTIVOS ESPECÍFICOS, PE. EMIGRANTES**



## 4. 2 VIGILANCIA DE LA SALUD en situaciones especiales

En el caso de diagnóstico de **ENFERMEDAD PROFESIONAL**

M. del trabajo que sospeche encontrarse ante un caso de enfermedad profesional procederá **a comunicarlo** tal y como establece el Art. 5 del RD 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro, a la Mutua o Empresa Colaboradora de la Seguridad Social o al INSS, a través del órgano competente en cada Comunidad Autónoma.

y.... si es necesario poner en marcha las **medidas preventivas** que eviten el empeoramiento del caso y/o el daño de otro personal con exposición similar.



## 4. 3 VIGILANCIA DE LA SALUD en situaciones especiales

Vigilancia de la **SALUD POSTOCUPACIONAL**

Cuando sea necesario, se recomienda continuar los controles médicos:

- Por parte de la empresa cuando el trabajador o trabajadora continúe en ella.
- Por parte del Sistema Nacional de Salud cuando se haya producido el cese (relación contractual con la empresa o jubilación)

## 5. SOCIEDADES CIENTÍFICAS

- **GUÍA COLABORATIVA ENTRE LAS Sociedades, Asociaciones...para Unificar** procedimientos y protocolos...que sean prácticos y de fácil cumplimiento.
- **COMUNICACIÓN ENTRE PARTE TÉCNICA Y PARTE SANITARIA.** Es fundamental!!
- **VALORACION DE LOS VALORES LÍMITE EN LAS EMPRESAS,...EN MOMENTO PUNTUALES-**
- **ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS cara a los nuevos materiales** y su comportamiento en estado “nano”.
- **IMPORTANTE: FACILITAR la colaboración** con otras Sociedades científicas, gobiernos, autoridades, foros.....haciendo todos piña “en la misma dirección”.



# GRACIAS



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA Y SEGURIDAD DEL TRABAJO



SOCIEDADES CIENTÍFICAS

Madrid, 20 marzo 2024  
Comisión de Actos Ernest Lluch  
Ministerio de Sanidad

INTERLOCUTORES SOCIALES